

Casablanca, 9 JUL. 2012

VISTOS:



1.- La solicitud presentada por el funcionario del Depto. de Educación Municipal don HECTOR TORRES MOLINA, para que se le conceda feriado Legal de 5 días hábiles, correspondiente al año 2011, a contar del 9 y hasta el 13 de julio del 2012.-

2- Lo Dispuesto en el Código del Trabajo.

3.-La facultad que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.

DECRETO:

1.- Concédase feriado legal de 5 días hábiles al funcionario del Departamento de Educación don **HECTOR TORRES MOLINA**, cédula de identidad N°10.233.803-0, correspondiente al periodo 2011, a contar del 9 y hasta el 13 de julio del 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Interesado
Archivo jurídico DAEM
MVZ/JURIDICO/EVV/vav

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	TORRES
Apellido Materno	MOLINA
Nombres	HÉCTOR EDUARDO
Cédula de Identidad	10.233.803-0
Grado	
Cargo	CONDUCTOR
Unidad Municipal	MOVILIZACIÓN

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2011, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	05 días
Días a tomar	05 días
Desde	09 DE JULIO DEL 2012.-
Hasta	13 DE JULIO DEL 2012.-

Firma Funcionario (A)

V° B° Jefe (A) Directo (A)



V° B° Alcalde